

EN LO PRINCIPAL: solicita ampliación del plazo; EN EL PRIMER OTROSÍ: solicita audiencia de asistencia al cumplimiento; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: acompaña documentos; y EN EL TERCER OTROSÍ: señala nuevo domicilio.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Jorge A. Femenías S., abogado, en representación de "ANDACOLLO DE INVERSIONES LTDA." ("Andacollo" o la "Compañía"), según consta en este expediente sancionatorio D-039-2019, a esta Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") respetuosamente digo:

Mediante Resolución Exenta N°4, de 10 de junio de 2019, esta Superintendencia del Medio Ambiente formuló una serie de observaciones al Programa de Cumplimiento presentado en este procedimiento por Andacollo, otorgando un plazo de 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido.

En relación con lo anterior, y sin perjuicio de la reposición impetrada con esta misma fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado ("LBPA"), y de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), solicito la ampliación del plazo señalado por el máximo legal permitido.

El motivo de la solicitud es contar con mayor tiempo para obtener los antecedentes y documentos técnicos necesarios que nos permitan responder a cada una de las observaciones formuladas en la resolución mencionada.

POR TANTO, sobre la base de todo lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por las normas citadas,

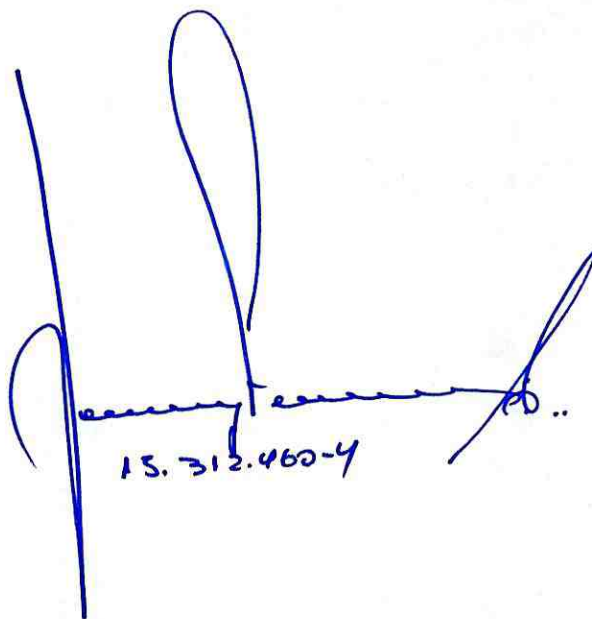
A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE RESPETUOSAMENTE PIDO:
Acceder a lo solicitado, ampliando el plazo para presentar el Programa de Cumplimiento Refundido por el máximo permitido por la ley.

PRIMER OTROSÍ: Solicito una reunión de asistencia al cumplimiento en la que participen: **(i)** el Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento, Sebastián Riestra López; **(ii)** la Fiscal Instructora del presente procedimiento, Estefanía Vásquez Silva; **(iii)** así como, cualquier otro funcionario de este Servicio público cuya presencia se considere conveniente; y, **(iv)** los representantes de la Compañía que se indican en el formulario adjunto.

El motivo de la reunión que se solicita será el de analizar algunos puntos de la Resolución Exenta N°4, de 10 de junio de 2019, de esta SMA, que generan dudas específicas, para así poder presentar, eventualmente, un Programa de Cumplimiento Refundido que cumpla con todas y cada una de las exigencias que la SMA requiere sean cumplidas en el presente procedimiento.

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase esta SMA tener por acompañado el documento "Formulario de solicitud de audiencia de asistencia al cumplimiento", teniéndolo presente para todos los efectos legales.

TERCER OTROSÍ: Sírvase esta SMA tener presente que señalo como nuevo y único domicilio del suscrito y demás apoderados en este procedimiento, para todos los efectos legales, incluidas las notificaciones que en derecho correspondan, el correspondiente a Avenida Alonso de Córdova N°5870, oficina 1707, Las Condes; haciendo presente además que el domicilio ubicado en Avenida Apoquindo N°7935, oficina 813, torre B, Las Condes, ya no corresponde a ninguno de los apoderados en la presente causa.



15.312.462-4

2.1 Anexo 2: Formulario de solicitud de asistencia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 24-06-2019, solicito reunión con el Sra. Estefanía Vásquez Silva, fiscal instructor (a) en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL D-039-2019

Datos del Solicitante:

Nombre: Jorge Andrés Femenías Salas

Empresa u organización: Andacollo de Inversiones Ltda.

Cargo: Apoderado (abogado externo)

Proyecto, actividad o fuente: Planta de Fundición Alcones

Dirección: Mar de Plata 221, Providencia, Región Metropolitana.

Teléfono: (56-2) 26537460

Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

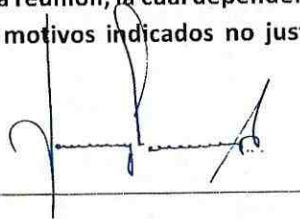
N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Jorge Femenías	apoderado	15.312.460-4
2.	Jorge Lisboa	representante de la empresa	10.285.259-1
3.	Sebastián Campos	apoderado	15.853.222-0
4.	Carlos Ciappa	apoderado	14.456.928-8
5.	Alfonso Izquierdo	representante de la empresa	15.367.349-7

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Requerir información y clarificar aspectos de las observaciones formuladas por esta SMA al Programa de cumplimiento presentado por la compañía, con el objeto de incorporarlas al Programa Refundido que se presentará.

“La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones.”



Firma Solicitante